

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19809 VILA-REAL

Dña. Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado (CNA) - 000288/2021 N.I.G 46250-42-1-2021-0009790, habiéndose dictado en fecha 25 de marzo de 2021 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario y abreviado de acreedores de Rafael Bolado López de Andujar con NIF núm. 05337812-H y Nuria Aida Cerda Vera con NIF núm. 24386933-X.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y Administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Juan José Breva Prieto con DNI núm. 19006484-C, domicilio en calle Mayor, núm. 51, CP 12001, de Castellón y correo electrónico jj.breva@icacs.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 6 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210024701-1